

**ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA NO AFECCIÓN A LA RED NATURA 2000  
ACTUACIONES DIRECTAS**

D./D<sup>a</sup>.: \_\_\_\_\_  
 Cargo que ocupa: \_\_\_\_\_  
 En relación con el proyecto denominado: \_\_\_\_\_  
 Promovido por: \_\_\_\_\_  
 A desarrollar en el/los término/s municipal/es: \_\_\_\_\_  
 De la/s provincia/s: \_\_\_\_\_

Hago constar

**Que de acuerdo con el apartado 2.1 de la Instrucción conjunta relativa a las Declaraciones de la Autoridad responsable del seguimiento de la Red Natura 2000 en Andalucía, el mencionado proyecto se encuentra contemplado en el siguiente caso:**

(Marque lo que proceda)

- Actuaciones que no supongan incidencia territorial, como las de contenido intelectual, estudios, redacción de proyectos, elaboración de cartografía, carteles, folletos, cursos, seminarios, consultorías, así como dotación de mobiliario interior de edificios ya existentes, adquisición de maquinaria, entre otras.
- Actuaciones que se desarrollen en suelo urbano o urbanizable ordenado o sectorizado.
- Actuaciones que se encuentren fuera de los espacios protegidos Red Natura 2000, excepto las que, encontrándose fuera de los mismos, se pretendan desarrollar en zonas húmedas, cursos de agua, riberas y otros ecosistemas similares o en su entorno próximo, para las que sí se procederá a emitir el correspondiente Certificado de no afección a la Red Natura 2000.
- Actuaciones que tengan relación con la gestión del lugar. En este caso también deberán adjuntar informe del órgano gestor del espacio natural protegido, con pronunciamiento favorable en el sentido que tenga relación directa con la gestión del lugar o que sea necesaria para la misma<sup>1</sup>.

Realizando la siguiente

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**El proyecto**

\_\_\_\_\_ ,

**a cofinanciar por el Fondo Estructural y de Inversión \_\_\_\_\_ ,  
no supone afección a los espacios protegidos Red Natura 2000.**

Firma y sello:

Nombre: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ , a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_ .

1. Si marca este tipo de actuación o proyecto necesariamente debe adjuntar el informe del órgano gestor del espacio protegido Red Natura 2000 (Director del espacio o Jefe de Servicio de ENP de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, según proceda).